



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 19 de Noviembre de 2018.

15/11/2018

HURTOS DE VEHICULOS

En Seccional Segunda se recibió denuncia por hurto de moto marca WINNER, Modelo FAIR, color negro, Matrícula KMA 227, la que se encontraba estacionada en la vía pública con tranca.- No avalúa.-

En Seccional Tercera se recepcionó denuncia por hurto de moto marca WINNER, Modelo ORION, color rojo, Matrícula KMZ 439, la que se encontraba estacionada en la vía pública.- Avalúa en U\$S 600 (seiscientos dólares).-

HURTO EN INTERIOR DE VEHICULO

En Seccional Once de Cardona se recibió denuncia por hurto de herramientas varias, desde el interior de la caja de camioneta estacionada debajo de alero de la finca del propietario.- Avalúa en U\$S 1000 (un mil dólares).-

PROCESADOS DE LA SEMANA

En Procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Segunda en conjunto con la Unidad de Investigaciones de Zona I, de acuerdo a rapiña cometida el día 31/10/2018 en comercio que se desempeña en el rubro de panadería, tras las averiguaciones pertinentes, fue llevado ante la justicia N.A.B.S, decretándose la **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE CUATRO AÑOS DE PENITENCIARIA A CUMPLIR DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 (DOS) PRIMEROS AÑOS DE RECLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y LOS 2 (DOS) RESTANTES AÑOS SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA POR LE**

ILÍCITO DE "UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA EN CALIDAD DE AUTOR".- Siendo alojado en unidad N° 24 del INR.-

En procedimiento llevado a cabo por Seccional Tercera, tras hurto cometido el día 30/08/2018 en comercio sito en su jurisdicción, luego de practicadas las actuaciones, fue llevado ante la Justicia Daniel Alejandro CACERES CABRERA, de 40 años, poseedor de antecedentes penales, decretándose la **CONDENA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO POR UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA EN REITERACION REAL CON UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO, A CAMBIO D ELAS OBLIGATIONS ACORDADAS PREVIAMENTE CONSISTIENDO LAS MISMAS EN 1) PROHIBICIÓN DE RELACIONAMIENTO, ACRECAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN RELACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR UN PERÍODO DE 180 DÍAS, 2) PROHIBICIÓN DE ACERCARSE Y/O INGRESAR AL LOCAL COMERCIAL EN UN RADIO DE CIENTOS METROS POR UN PLAZO DE 180 DIAS."**

En procedimiento llevado a cabo por la Unidad Especializada en Violencia Doméstica de Dolores, tras denuncia recibida el 18/03/2018 por parte de femenina contra su pareja por violencia doméstica, habiéndose dispuesto medidas cautelares las cuales no respetó, siendo llevado ante la Justicia, luego de Finalizada Instancia Judicial Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Dolores dictó Sentencia por la que en el marco de **JUICIO ABREVIADO** condenó a **J.E.S.B** como autor **PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ART. 54, 60, 174 DEL CÓDIGO PENAL, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA BAJO CONTROL DE LA OSLA** conforme lo dispone el Art. 9 de Ley 19.446 en los literales a) y d), debiendo fijar domicilio a tales efectos y presentarse una vez por semana a la Seccional Policial y abstenerse de todo contacto y comunicación hacia la persona de la víctima por igual plazo.

Tras denuncia realizada en Seccional Segunda el día 22/01/2018 por parte de femenina en representación de su nieta adolescente, contra su padrastro por manoseo. En la fecha y luego de Instancia Judicial en Juzgado

Letrado de 1ra Instancia del 4to. Turno, se decretó la **“FORMALIZACIÓN CON LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO de P.M.A.C. HACIA LA ADOLESCENTE EN UN RADIO DE DOSCIENTOS METROS POR UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS CON CESE AUTOMÁTICO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 23:59, SALVO NUEVA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO A QUIÉN SE LE IMPUTA EL ILÍCITO DE: "DOS DELITOS DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR EN REITERACIÓN REAL EN CALIDAD DE AUTOR"**

17/11/2018

Ampliando lo informado día sábado sobre Rapiña efectuada a transeúnte con arma blanca, donde fueron perseguidos y detenidos los autores por personal policial, Justicia actuante decretó: **“PRIVACION DE LIBERTAD EN DEPENDENCIAS DE INISA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAZ EN RELACIÓN DE ADOLESCENTES DE 17 Y 16 AÑOS DE EDAD, DISPONIÉNDOSE ADEMÁS UNA EVALUACION POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL LOCAL AL ADOLESCENTE DE 16AÑOS”**

HURTO DE MOTO

Se recepciona denuncia por hurto de moto Winner modelo Fair 110 color roja matricula KMU271 la cual se encontraba estacionada en local de la Criolla habiendo concurrido su propietario a un espectáculo público

RAPIÑA A TRANSEÚNTE (efectos recuperados- detenidos)

Próximo a la hora 04:00 se recibe información que un masculino de 18 años había sido víctima de una rapiña, manifestando éste que circulaba por calle Artigas y al tomar calle Careaga fue abordado por cuatro individuos quienes le exigen le entregue sus pertenencias o lo “Apuñalarían” (SIC), hurtándole dinero y su celular.

Ante el rápido accionar policial se logró la detención de 3 de los mismos en calle 28 de Febrero y Giménez, a quienes se les incauta desde dentro de sus pertenencias los efectos denunciados como hurtados.

Enterada Fiscalía actuante dispuso los masculinos ingresaran detenidos, debiendo comparecer día de la fecha en audiencia. Se ampliará.

HURTO INSTITUCIÓN PRIVADA (PALMITAS)

Se recepciona denuncia en Seccional 6ta. Presentada por parte del presidente del Club Wanders dando cuenta el hurto de 40kilos de chorizos de mezcla desde el interior de la sede social los cuales estaban adentro de un freezer. Avalúa en 8000(ocho mil pesos uruguayos).

ARREBATO

Se recepciona denuncia en Seccional Tercera, expresando adolescente de 16 años que próximo a la hora 21:45 transitaba por calle Haedo y al llegar a calle Piedras es sorprendida por detrás por dos masculinos en una moto en mal estado los cuales le arrebataron desde el bolsillo trasero del pantalón su celular marca XIAOMI modelo Note 5A, de color blanco y dorado, con protector transparente con brillantinas. Avalúa la faltante en la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos).-

HURTO INTERIOR VEHÍCULO DOLORES (EFECTOS RECUPERADOS)

Próximo a la hora 00:00 en circunstancias que personal de Investigaciones zona II se encontraba en recorrida, avistan a un masculino salir desde una camioneta estacionada en actitud sospechosa, y al identificarse como policías el mismo se da a la fuga siendo perseguido por los funcionarios actuantes. Al mismo tiempo se recepciona llamada telefónica donde se da cuenta del hurto desde dentro de camioneta estacionada en calle Asencio, de un par de lentes marca Rayban y 400 pesos uruguayos.

Calles más adelante fue interceptado el masculino en cuestión a quien se le incauta desde su ropa los efectos denunciados como hurtados, ingresando detenido a disposición fiscal. Se ampliará.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO